



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Noviembre de 1976.-

734-76

Expte. N° 50.071/76

VISTO:

Estas actuaciones y lo propuesto a Fs. 9 por el Director del Programa de Ciencia y Técnica N° 06/76 con respecto a la necesidad de designación de personal para cumplir tareas técnicas en dicho programa; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación de la Universidad y de acuerdo a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607-76 de este Rectorado, referidas al Decreto N° 386/73 y a la designación de personal no docente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

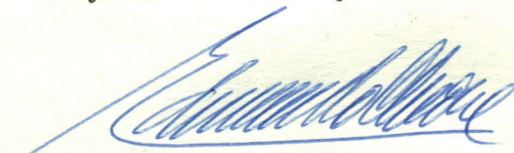
R E S U E L V E :

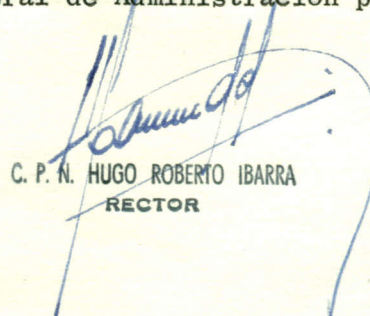
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Juan Helvecio POMA, D. N. I. nro. 11.283.940, como Técnico Principal de 4ta., nivel E - VII, del Consejo de Investigación de esta Casa, con la retribución correspondiente y demás beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir del 1° y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con imputación a la respectiva partida de PERSONAL TEMPORARIO - PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNICA.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR